

PÚBLICO

Índice AI: AFR 25/010/2008

23 de octubre de 2008

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 328/07 (AFR 25/030/2007, del 11 de diciembre de 2007)
– Tortura / reclusión en régimen de incomunicación

ETIOPÍA

Mulatu Abera (h), comerciante, de 34 años de edad;
Najima Jamal Ismail (m), de 17 años;
el padrastro de Najima Jamal Ismail, comerciante (nombre no confirmado)

Según los últimos informes recibidos, Najima Jamal Ismail quedó en libertad previo pago de una fianza de 1.000 birr (unos 100 dólares estadounidenses), el 28 de diciembre de 2007. Su padrastro recuperó la libertad sin condiciones el 16 de diciembre.

Los informes también indican que Mulatu Abera quedó en libertad el 1 de julio de 2008, con una fianza de 3.000 birr (unos 300 dólares estadounidenses), y abandonó Etiopía unas semanas después. Lo habían sometido a tortura y le habían negado tratamiento médico para las lesiones sufridas.

Mulatu Abera fue detenido el 9 de noviembre, junto con Najima Jamal Ismail y el padrastro de ésta. Fueron acusados de apoyar al grupo armado de oposición Frente de Liberación Oromo. Los llevaron a la comisaría de policía de Harar, donde Mulatu Abera fue recluido en una celda subterránea secreta. La celda carecía de luz, de modo que no podía ver a las otras tres personas encerradas en ella. Ahora nos ha proporcionado una descripción de su encierro:

La habitación era pequeña y estaba muy oscura, no había aire, no había ninguna ventana. Tal vez tenía cuatro metros por un metro. No era suficientemente ancha como para acostarse en el suelo. El techo era más bajo que yo y me veía obligado a permanecer agachado. No tenía prendas de vestir, sólo ropa interior. Me quitaron las demás ropas el día en que me arrestaron. Dijeron: "No necesitas ropa porque esta noche morirás y te arrojaremos junto con el resto de la basura".

Éramos cuatro en la habitación pero nunca vi a los demás porque estaba tan oscuro que no podía verles la cara. Permanecieron allí unos 6 o 7 días. Nos llevaban de uno en uno para golpearnos y torturarnos. Nunca les dije nada porque tenía miedo, no sabía quiénes eran. Un día se los llevaron a todos y quedé solo.

El piso de la celda estaba hecho de pequeñas piedras rotas. Eran tan puntiagudas y las habían puesto allí para que no pudieras sentarte y no pudieras acostarte a dormir sin que te cortaran. Los pies me sangraban constantemente. Si alguna vez tratabas de dormir, inundaban la habitación con agua sucia que echaban por un pequeño caño que había en un rincón. Eso ocurría casi todas las noches. No sé qué había en el agua, si eran aguas residuales, pero olía tan mal, estaba tan sucia y fría. Permanecí allí nueve días. Los primeros cuatro días no me dieron comida y sólo tenía el suelo para hacer mis necesidades, no me permitían ir al retrete. La mayor parte del tiempo, tras torturarnos, nos llevaban de vuelta y estábamos inconscientes, así que cuando recuperaba el sentido estaba cubierto de heces y orina.

A Mulatu lo trasladaron de esta celda a la prisión principal de Harar el 23 de diciembre. Lo hicieron asistir a varias vistas judiciales, pero la policía no citó a ningún testigo para probar que era simpatizante del Frente de

Liberación Oromo y finalmente las autoridades judiciales resolvieron que debía ser puesto en libertad bajo fianza.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Amnistía Internacional continuará observando la situación y emprenderá más acciones cuando sea necesario.